Popayán, Octubre de 2026

Doctora
KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA
Gerente SURORIENTE E.S.E.
E. S. D.

Asunto: Propuesta para Prestación de Servicios.

Respetada Gerente:

En atención a la oferta efectuada por la SURORIENTE E.S.E. para contratar por la modalidad de prestación de servicios en AUXILIAR DE ENFERMERÍA, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA IX PARA LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES Y OTRAS ATENCIONES EN SALUD, DERIVADOS DE LOS PLANES DE CUIDADO EN EL TERRITORIO NOROESTE DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER ZONA RURAL CON LOS EBS CONFORMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E., SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS DISPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026" comedidamente me permito presentar mi propuesta económica, consistente en acoger el valor de los honorarios dispuestos en los estudios previos y para el efecto manifiesto que acojo los términos y condiciones para cumplir todas y cada una de las actividades indicadas en los documentos previos.

Para el efecto anexo la Propuesta Económica.

Atentamente,

Karol Adriana Gómez
KAROL ADRIANA GOMEZ MENESES
C.C. 1058968329 Expedida en BOLIVAR - CAUCA

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

NOMBRE DE LA PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA IX PARA LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES Y OTRAS ATENCIONES EN SALUD, DERIVADOS DE LOS PLANES DE CUIDADO EN EL TERRITORIO NOROESTE DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER ZONA RURAL CON LOS EBS CONFORMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E., SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS DISPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026

VALOR DE LA PROPUESTA:

OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 8.625.000) con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El término de duración del Contrato es contados desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2026, previo registro presupuestal.

FORMA DE PAGO:

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso, de la siguiente manera: En tres (3) cuotas; una (1) cuota por el valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($1.725.000) y las dos (2) cuotas restantes por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.450.000), teniendo en cuenta la siguiente distribución porcentual:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Específicas	8	50%
Generales	13	20%
Presencia en el territorio	cronograma	30%
TOTAL		100%

Acompañado de factura equivalente, informe de actividades, la acreditación del cumplimiento a entera satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social, previo los descuentos de ley.

En el caso de actividades específicas presente dificultades en territorio para su cumplimiento, la reprogramación para su reconocimiento debe contar con la aprobación del supervisor.

RESPONSABLE

KAROL ADRIANA GOMEZ MENESES
AUXILIAR DE ENFERMERIA

I. OBJETIVO GENERAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA IX PARA LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALES Y OTRAS ATENCIONES EN SALUD, DERIVADOS DE LOS PLANES DE CUIDADO EN EL TERRITORIO NOROESTE DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER ZONA RURAL CON LOS EBS CONFORMADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E., SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS DISPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026

II. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Participar en la elaboración de los cronogramas y plan de trabajo en campo de los Equipos Básicos de Salud. 2. Realizar el 100% de la meta de visitas de caracterización familiar y del ambiente, asignada por el profesional coordinador operativo, de acuerdo con el registro administrativo o instrumento, definido por la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E., relacionado con el sistema establecido por el ministerio de salud y la protección social -MSPS-, para identificar alertas y riesgos individuales y colectivos. 3. Apoyar el desarrollo y cumplimiento de los planes de cuidado y favorecer la gestión de atenciones canalizadas al 100% de las familias caracterizadas. 4. Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social en salud entre la población caracterizada, pobre no afiliada al SGSSS, realizando los trámites correspondientes en coordinación con la Empresa Social del Estado y la entidad territorial. 5. Apoyar en la elaboración de estrategias de captación temprana de gestantes y canalización efectiva a la Ruta materno perinatal al 100% de las gestantes del micro territorio asignado. 6. Realizar demanda inducida activa en la comunidad para promover el acceso oportuno a los programas de promoción y mantenimiento de salud y ruta materno perinatal, según las guías y normas técnicas vigentes y el seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud. 7. Realizar búsqueda activa, de población susceptible objeto del programa PAI al 100% de la población del micro territorio. 8. Participar en las reuniones convocadas por el Ministerio de salud y protección social MSPS, Departamento del Cauca, Secretaría municipal de Salud, Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E., la academia en el marco de la implementación del modelo de salud con enfoque de APS. 9. Velar por el uso adecuado, conservación y resguardo de los equipos, dispositivos biomédicos, medicamentos e insumos asignados para la atención en salud, garantizando su correcta utilización durante la consulta y los procedimientos derivados. Al finalizar el periodo contractual, realizar la entrega completa a la coordinación respectiva, de los elementos de identificación y operación asignados, con el fin de facilitar la generación del paz y salvo correspondiente. 10. Apoyar en la elaboración del informe técnico mensual, entrega oportuna de información y el diligenciamiento de los anexos establecidos, para reportes al Ministerio de Salud y Protección Social de los territorios asignados. 11. El contratista se compromete a contar con las herramientas necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades, según las especificaciones técnicas impartidas por el coordinador de equipo. 12. Diligenciar el aplicativo ODK. 13. Otras actividades que se le encomienden, relacionadas con las actividades contratadas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Realizar las siguientes actividades: a) realizar atenciones para promoción y apoyo a la lactancia materna. b) Realizar informaciones y educación en salud. c) Realizar tamizajes para anemia: hemoglobina y hematocrito. d) Realizar Tomas de muestras de laboratorio generales y de crónicos. e) Realizar tomas de muestras para tamizaje de cáncer colorrectal. f) Realizar vacunaciones. g) Reportar las novedades operativas correspondientes a todas las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) h) Concertar con la Coordinación del programa APS los cronogramas y metas por micro territorio.

III. PERFIL:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Agradezco su atención,

Atentamente,

Karol Adriana Gómez
KAROL ADRIANA GOMEZ MENESES
C.C. 1058968329 Expedida en BOLIVAR - CAUCA